



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 61.-

POR LA CUAL SE POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE DESIGNA COMISARIO GENERAL ALTERNO PARA LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL ASTANA 2017.

Asunción, 30 de enero de 2017

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 6607 de fecha 28 de diciembre de 2016, Por el cual se rotan, se designan funciones, se asignan categorías y se trasladan a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 963/16 del 12 de octubre de 2016, "Por la cual se designa Comisario General Nacional y Comisario General Alterno para la Exposición Internacional Astana 2017".

Que es necesario designar a un Comisario General Alterno con el fin de colaborar en la organización para la participación del Paraguay en la EXPO ASTANA 2017.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminada las funciones del Primer Secretario **Edgar Patiño**, como Comisario General Alterno ante al EXPO ASTANA 2017.
- Art. 2° Designar al Ministro **Bernardo Balbuena Prieto**, Comisario General Alterno ante la Expo Astana 2017, para los fines de la organización de la presencia de la República del Paraguay en la EXPO ASTANA 2017.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro